



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0056 de 2021

“Por la cual se expide el Calendario Académico para los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el periodo 2021 - II”

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acuerdo Académico N° 24 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo 5° el Consejo Académico autorizó a los Decanos para que, en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas de postgrados teniendo en cuenta las fechas establecidas en el referenciado acuerdo.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ciencias de la Educación en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere fijar las fechas para el cumplimiento de las actividades académicas - administrativas de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año lectivo 2021.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Especialización en Docencia Universitaria, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS 2021 – II EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de julio de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 21 de julio hasta el 12 de agosto de 2021
Registro académico	Desde el 22 de julio hasta el 13 de agosto de 2021
Iniciación de clases	13 de agosto de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de diciembre de 2021
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes nuevos del programa de Especialización en Docencia Universitaria, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS 2021 - II EN LA ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de julio de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 21 de julio hasta el 12 de agosto de 2021
Registro académico	Desde el 22 de julio hasta el 13 de agosto de 2021
Iniciación de clases	13 de agosto de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de diciembre de 2021
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza del Lenguaje y la Lengua Castellana, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DEL LENGUAJE Y LA LENGUA CASTELLANA PARA EL PERÍODO 2021 – II

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de julio de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 21 de julio hasta el 12 de agosto de 2021
Registro académico	Desde el 22 de julio hasta el 13 de agosto de 2021
Iniciación de clases	13 de agosto de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de diciembre de 2021
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2021

ARTÍCULO CUARTO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES PARA EL PERÍODO 2021 – II

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de julio de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 21 de julio hasta el 12 de agosto de 2021
Registro académico	Desde el 22 de julio hasta el 13 de agosto de 2021
Iniciación de clases	13 de agosto de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de diciembre de 2021
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2021

ARTÍCULO QUINTO: Expedir el calendario académico especial para los estudiantes antiguos del programa de Maestría en Enseñanza de las Matemáticas, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS PARA EL PERÍODO 2021 - II

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de julio de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 21 de julio hasta el 12 de agosto de 2021
Registro académico	Desde el 22 de julio hasta el 13 de agosto de 2021
Iniciación de clases	13 de agosto de 2021
Fecha límite de publicación de calificaciones	10 de diciembre de 2021
Finalización del semestre	15 de diciembre de 2021

ARTÍCULO SEXTO: Expedir el calendario académico para los estudiantes nuevos del programa de Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y TERRITORIO PARA EL PERÍODO 2021 – II

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	13 de agosto de 2021
Matrícula ordinaria	Desde el 13 de agosto hasta el 14 de septiembre de 2021
Iniciación de clase	15 de septiembre de 2021
Finalización del semestre 2021-II	14 de febrero de 2022

ARTÍCULO SÉPTIMO: Expedir el calendario académico para los estudiantes de la cohorte 2020 del programa de Doctorado en Educación, Interculturalidad y Territorio, en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO ESTUDIANTES COHORTE 2020 DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y TERRITORIO PARA EL PERÍODO 2021 – II

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHAS
ACTIVIDAD	
Finalización de semestre 2021-I	15 de octubre de 2021
Publicación de liquidaciones de matrícula	21 de octubre de 2021
Matrícula ordinaria	Hasta el 30 de noviembre de 2021
Finalización del semestre 2021-II	01 de abril de 2022

ARTÍCULO OCTAVO: Expedir el calendario académico para los estudiantes de las cohortes 35-1, 40-2, 50-3, 58-4, 58-4 A (Homologación) y 66-5 del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADEMICO COHORTES 35-1, 40-2, 50-3, 58-4, 58-4 A (Homologación) y 66-5 DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHA
ACTIVIDAD	
Finalización de semestre 2021-I	30 de septiembre de 2021
Publicación de liquidaciones de matrícula 2021-II	06 de octubre de 2021
Periodo de Matrícula ordinaria	Hasta el 16 de noviembre de 2021
Finalización de semestre 2021-II	22 de abril de 2022

ARTÍCULO NOVENO: Expedir el calendario académico para los estudiantes de la cohorte 72-6 del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación en el periodo 2021 - II, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADEMICO COHORTE 72-6 DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	FECHA
ACTIVIDAD	
Finalización de semestre 2021-I	30 de junio de 2021
Publicación de liquidaciones de matrícula 2021-II	07 de julio 2021
Matricula ordinaria	20 de agosto 2021
Finalización de semestre	31 de enero de 2021

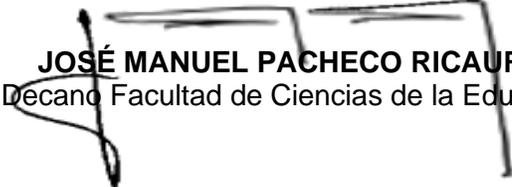
ARTÍCULO DECIMO: Para los estudiantes activos del programa de doctorado en Ciencias de la Educación, beneficiarios de la “*Convocatoria del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia*”, los cuales se encuentran en trámite de legalización financiera de su beca, las matrículas permanecerán activas hasta el momento que se realice el desembolso respectivo.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Las fechas establecidas en la presente resolución están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en cada uno de los programas, las cuales se publicarán por medio de comunicaciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2021.


JOSÉ MANUEL PACHECO RICAURTE
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Elaborado por: Virginia Barrero
Revisado: Andrés Sánchez
VoBo: Edwin Gutiérrez